

ORDENANZA NRO. 10339/98.-
EXPTE.NRO. 11308/98-H.C.D.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU SANCIONA
LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ART.1.-AUTORIZASE el emplazamiento de una ermita con la estatua de San Francisco de Asís, en la intersección de calles Luis N. Palma y Patico Daneri.

ART.2.-AUTORIZASE a la Dirección de Tránsito Municipal, a coordinar con los solicitantes el exacto emplazamiento de la citada ermita.

ART.3.-COMUNIQUESE,ETC...

SALA DE SESIONES.

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

JOSÉ INGOLD,PRESIDENTE-GUILLERMO MARTINEZ,SECRETARIO.

ES COPIA FIEL QUE,CERTIFICO.